



AYUNTAMIENTO
DE VIANA



V I A N A
1 2 1 9 - 2 0 1 9

OFICINAS MUNICIPALES
T: 948 645 007
ayuntamiento@viana.es
www.viana.es
Horario de lunes a viernes
de 9:00 a 14:00 h.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS

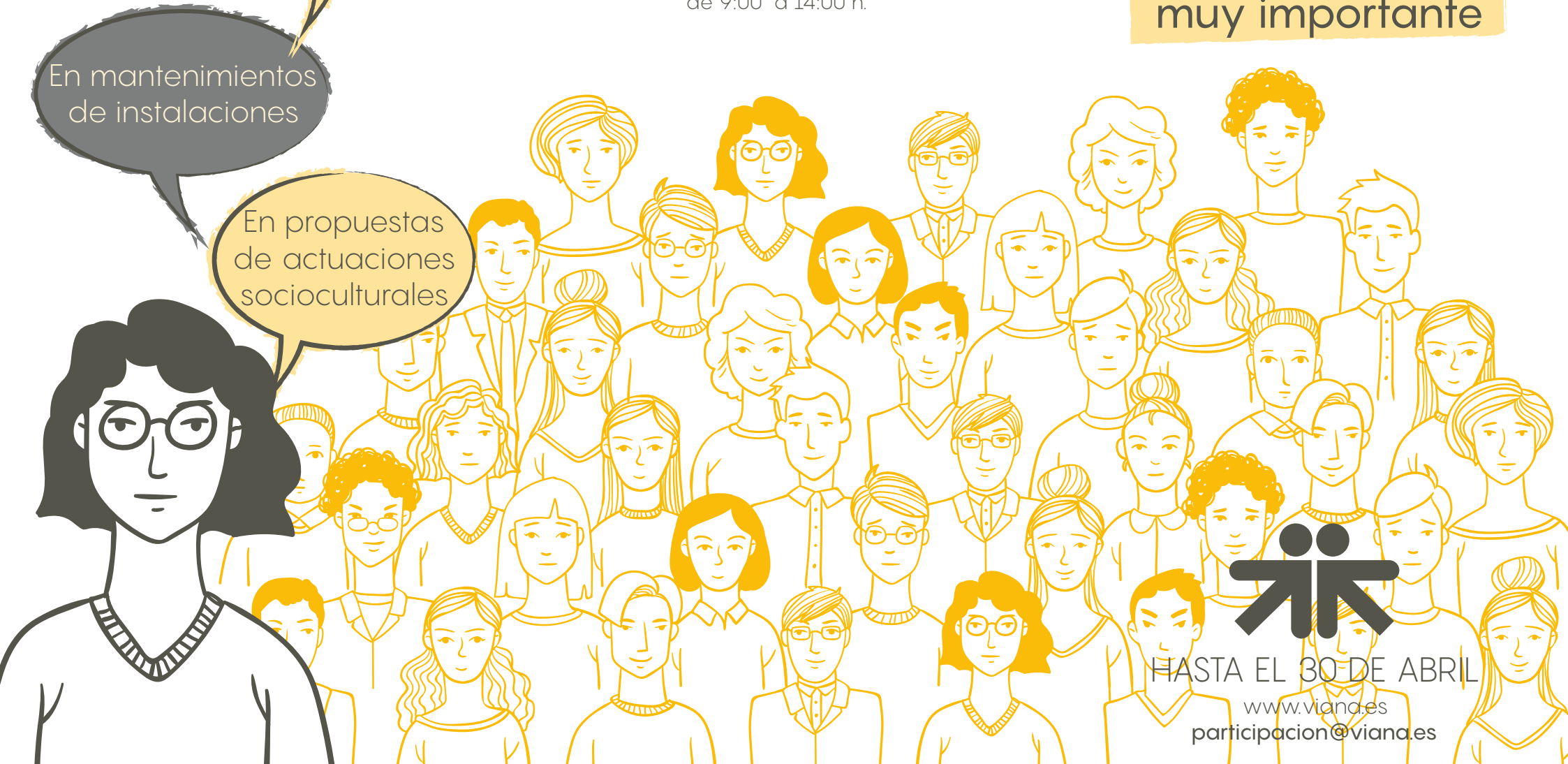
Tu opinión es
muy importante

¡Haz propuestas
para mejorar
tu pueblo!

En nuevas
dotaciones e
inversiones

En mantenimientos
de instalaciones

En propuestas
de actuaciones
socioculturales



HASTA EL 30 DE ABRIL

www.viana.es
participacion@viana.es

¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

Los presupuestos participativos es una iniciativa del Ayuntamiento para que todos los vecinos y vecinas de Viana puedan aportar sus ideas y propuestas de mejora para incluirlas en el presupuesto municipal.

Es un ejercicio de democracia directa y transparencia municipal para que sean los propios ciudadanos quienes impulsen obras, adquisiciones, actividades o programas con el objetivo de que Viana gane en calidad de vida. Así, serán los ciudadanos quienes decidan sobre las mejoras en su entorno.

Los presupuestos participativos de 2018 contarán con una partida de 60.000 € (IVA incluido).

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar las personas empadronadas en el municipio, nacidas antes del 31/12/2003 (que hayan cumplido 15 años en 2018) y las asociaciones y colectivos que desarrollen su actividad en Viana.

Los colectivos o asociaciones cuyos proyectos hubieran sido elegidos en los presupuestos participativos de 2017 no podrán presentarse en los de 2018.

¿QUÉ PUEDO PROPONER?

Todas aquellas actuaciones que sean de interés para tu calle, tu barrio y para tu ciudad.

Se podrán presentar propuestas que afecten a obras (nuevas o de mantenimiento), adquisiciones permanentes y actividades o programas en ámbitos de competencia municipal en espacios públicos y de interés general, con un presupuesto máximo de 30.000€ (IVA incluido).

Las propuestas se presentarán bajo título propio e irán acompañadas de una pequeña memoria en las que se exponga brevemente el proyecto y se justifique su interés para las vecinas y los vecinos de Viana. A las propuestas se podrán agregar fotos, esquemas, tablas y dibujos que ayuden a una mejor comprensión y visualización de las mismas.

Las propuestas deberán viables desde el punto de vista jurídico, factibles, realizables o se inicien en 2018 y ajustadas al límite presupuestario establecido.

¿CÓMO SE SELECCIONAN LAS PROPUESTAS?

Una comisión compuesta por todos los miembros de la corporación municipal y asesorados por los técnicos municipales, comprobará que las propuestas presentadas se adecúan a los requisitos y criterios fijados en las bases aprobadas por el pleno del Ayuntamiento. Aquellas propuestas validadas por la comisión serán informadas y expuestas a votación pública.

¿CÓMO PUEDO REALIZAR UNA PROPUESTA?

El modelo de solicitud de propuesta de los presupuestos participativos lo podrá encontrar en la web www.viana.es o en formato papel en las oficinas del Ayuntamiento.

¿DÓNDE PRESENTO MIS PROYECTOS?

Una vez rellenado el formulario, lo puede remitir de las siguiente maneras:

- 1. Registro de entrada del Ayuntamiento, presencial o telemático.**
- 2. Enviando un correo a: participacion@viana.es**

¿CÓMO SERÁ EL PROCESO?

La papeleta constará de la lista de propuestas clasificadas alfabéticamente. En la papeleta se han de puntuar un máximo de 3 propuestas, con 3, 2 y 1 puntos respectivamente, según preferencia. Así, la propuesta que más interés despierte en el/la votante deberá ser puntuada con 3 puntos, la siguiente con 2 puntos y la última de las elegidas, con 1 punto. Se puede votar una o dos propuestas si el votante lo desea y le puede dar la puntuación que quiera (3, 2 o 1).

Para dicha votación se habilitará una urna en la Casa de Cultura el 25 de Mayo viernes por la mañana de 11:00 a 13:00, por la tarde 18:00 a 21:00 y el 26 de Mayo sábado 11:00 a 13:00 y por la tarde 18:00 a 20:00.

El recuento de la puntuación obtenida por cada propuesta se realizará a puertas abiertas el último día de la votación, y los resultados de la puntuación final obtenida por cada propuesta se harán públicos en ese mismo momento y en los días posteriores en las diferentes páginas web y redes sociales del Ayuntamiento.

En caso de empate se realizara una segunda votación.

¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

Las personas empadronadas en Viana nacidas antes del 31/12/2003, (15 años cumplidos en el 2018) podrán marcar un máximo de 3 propuestas.